MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	Versión: 6.0 Fecha: 21/04/2021 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

Departamento :	CHOCO			**Solicitado:**	0
Municipio(s):	Acandi(CHO)			**Aportes Nación:**	586.692.228
Origen :	Ola Invernal Menor	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	1	**Contrapartida:**	0
				Valor del Proyecto:	**586.692.228**

Impacto

Con la implementación del proyecto “REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO”, se realizará la rehabilitación de los tramos afectados por la Ola Invernal manifestados como situación de emergencia, beneficiando a una población proyectada en 4.110 habitantes.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Acueducto	22	22
Población Beneficiada Acueducto	4.110	4.110
Continuidad del Servicio	16	16
Calidad del Agua	100	100
Nueva población beneficiada Acueducto	0	0

Evaluación Inicial	**Estado :**	Concepto Favorable	**Responsable :**	German Andres Naranjo Faccini
Fecha Radicación :	14/04/2023	**Número Comité :**	Concepto del 26/05/2023	**Concepto :** Concepto Favorable

Justificación:

No Aplica.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

OBRA CIVIL Y SUMINISTROS
Suministro e instalación de 640 m de tubería de acueducto de Ø12" en PVC (RDE21 o similar), Suministro e instalación de accesorios y obras complementarias.

INTERVENTORIA
Interventoría de obra civil y de suministros

Seguimiento del MVCT
Seguimiento del MVCT (2%)

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	APORTES NACION 2023	Total
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS Suministro e instalación de 640 m de tubería de acueducto de Ø12" en PVC (RDE21 o similar), Suministro e instalación de accesorios y obras complementarias.	507.710.247	507.710.247
INTERVENTORIA Interventoría de obra civil y de suministros	67.478.212	67.478.212
Seguimiento del MVCT Seguimiento del MVCT (2%)	11.503.769	11.503.769
Totales	586.692.228	586.692.228
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Sin Observación

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS Suministro e instalación de 640 m de tubería de acueducto de Ø12" en PVC (RDE21 o similar), Suministro e instalación de accesorios y obras complementarias.	Obra y Suministros	Contratación Directa	ACANDI (Choco)	507.710.247
INTERVENTORIA Interventoría de obra civil y de suministros	Interventoría de Obra y Suministros	Contratación Directa	ACANDI (Choco)	67.478.212
Total :				**575.188.459**

Observaciones :

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

Evaluación de proyectos Ola Invernal Menores a 450 SMMLV - Inicial

LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUACION DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE RIESGO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO QUE SE VEAN AFECTADOS POR CUALQUIER SITUACION DE DESASTRES, CUYO VALOR ES INFERIOR A 450 SMMLV

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

1. a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces. b. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).	**Si**

a. Carta de presentación (Formato 1): Se presenta la carta de presentación firmada por ALEXANDER MURILLO ROBLEDO como representante legal de la Entidad Territorial, presentando el proyecto a VIABILIDAD como Gestión de Riesgo, por un valor de $586.692.228, beneficiando a 4.110 habitantes, indicando una población total de 6.490 hab, actualmente proyectados a 25 años en 7.003 habitantes.

b. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda:

i. Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo: No aplica, no se incluyen pozos profundos en el alcance.

ii. Permiso de concesión de agua: No aplica, no se presentan nuevas captaciones superficiales en el proyecto.

iii. Permiso de ocupación de cauce; No aplica, los alcances de las obras definidas no ocupan cauces.

iv. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos: No aplica, es un proyecto de acueducto.

v. Permiso de vertimiento: No aplica, es un proyecto de acueducto.

vi. Licencia Ambiental: No aplica por la naturaleza del proyecto.

Requerimientos/Observaciones:

1.

Carta de presentación (Formato 1): Se solicita ajustar el plan financiero separando obra civil de la interventoría e indicando el 2% de Seguimiento del MVCT, así con el valor final del presupuesto ajustado, indicando que la única fuente es el MVCT.

Ajuste realizado: Se observa el ajuste.

Solicitado el 17/05/2023.

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

***2.** a. Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD o del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.* **Si**

a. Acta del Concejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres: Se presenta el Acta del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de su sesión extraordinaria para socializar nuevo decreto de conformación del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres (CMGRD) y tratar temas sobre afectaciones que ha dejado la ola invernal en el municipio Acandí – Chocó del 26/01/2023, en la cual se indica “la intervención de Karen Pacheco gerente de la empresa de acueducto manifestando las afectaciones que hicieron las fuertes lluvias ocasionando fuertes crecientes en el río que suministra el agua potable al municipio afecto la tubería del agua que conduce el agua a la cabecera municipal los accesorios se consiguieron en otro departamento (Córdoba) para poder restaurar el servicio de agua (…). Actualmente hay 9 tubos expuestos y el aseguramiento es provisiona” y dentro de las recomendaciones se indica “Ampliar el plan de acción porque hay prórroga del decreto de emergencia que fue ampliado por seis meses más que son todas las actividades específicas como atención a los damnificados y solicitud a la gobernación de proyectos preventivos que ayuden a mitigar las afectaciones”. Con lo cual se considera que se vincula el presente proyecto.

***3.** a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2). b. Documentos de soporte técnico. c. Presupuesto de obra con sus respectivos análisis de precios unitarios, firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matricula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. d. Cronograma de ejecución. e. Plano de ubicación del proyecto. f. Informe con registro fotográfico.* **Si**

a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2): Se observa el formato resumen indicando una población total beneficiada de 4110 habitantes, por un valor de $586.692.228; firmada por ALEXANDER MURILLO ROBLEDO como alcalde municipal de Acandí.

b. Documentos de soporte técnico: Se presenta el archivo Soporte Tecnico .pdf con 15 folios donde se presenta el resumen del diagnostico y de la alternativa de solución propuesta, así como la modelación realizada para corroborar el funcionamiento de esta. Se adjuntan 4 planos con información técnica y un modelo hidráulico con el funcionamiento de la conducción y las redes de distribución.

c. Presupuesto de obra: Se presenta el presupuesto del proyecto.

d. Cronograma de ejecución: Se indica que la ejecución de las obras demorara un mes.

e. Plano de ubicación del proyecto: Se presenta un plano de localización general con la información predial.

f. Informe con registro fotográfico: Se presenta el documento de INFORME DEL DAÑO CAUSADO POR LA OLA INVERNAL AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE ACANDI, con 4 folios, donde se presenta el registro fotográfico de la afectación con un total de 10 fotos.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
***1.** ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?*	**Si**
Si la solución esta enmarcada en una emergencia manifiesta por el municipio, para la rehabilitación de tramos afectados.	
***2.** ¿Se presenta descripción general del sistema?*	**Si**
Se presenta un resumen dentro del FORMATO 2 con la descripción del sistema actual.	

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

3. *¿El problema esta plenamente identificado?* **Si**

Si el problema se identifica con claridad en la documentación aportada y en el registro fotográfico.

4. *BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:*

Debido a la fuerte ola invernal que se manifiesta en el país en la región se produjeron varios eventos que generaron la afectación de vías, comunicaciones, viviendas y el servicio de acueducto para Acandí. Donde la tubería de conducción del sistema se afecto, dada la erosión de la orilla donde el rio ha degradado el material presente hasta levantar la tubería y desempatarla. generando el cierre del suministro por esta condición.

5. *¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?* **Si**

Trata de la rehabilitación de los tramos afectados.

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **N/A**

Dado que es un proyecto de riesgo se analizo la solución mas factible para atender el problema a la mayor brevedad.

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **N/A**

NO, es un proyecto de emergencia que no se relaciona con la planeación de otros proyectos.

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **N/A**

No aplica, ver punto anterior.

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **N/A**

No aplica, ver punto anterior.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación

1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?* **N/A**

Se presenta la solución definida para atender la emergencia y se desarrollo un presupuesto soportándola.

2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:*

Ítem - 3.1 Tubería PVC 12" RDE 21 640 ml (VU $512552)

- Costo del Item 1 : 328,033,280.00 $

3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:*

Ítem - 2.1 Excavación Manual en material común y/o conglomerado de 0-2m 422,4 m³ (VU $38157)

- Costo del Item 2 : 16,117,516.00 $

4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:*

Ítem - 2,3 Relleno con material de excavación 211,2 m³ (VU $46426)

- Costo del Item 3 : 9,805,171.00 $

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

5. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*

Ítem - 2.2 Arena fina para sustentación 57,9904512 m³ (VU $112426)

- Costo del Item 4 : 6,519,634.00 $

6. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*

Ítem - 4.2 curva de gran radio RDE - 45º 2 un (VU $2351891)

- Costo del Item 5 : 4,703,782.00 $

Observación :

Se cuenta con el visto bueno de los apoyos de evaluación del componente de presupuestos del 24/05/2023

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**Si**
Según la revisión realizada, son coherentes.	
2. *¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**Si**
Si el presupuesto está organizado por componentes y presenta la discriminación y cálculo de los costos del proyecto.	
3. *¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**Si**
Si, se empleo en la estimación de los costos de interventoría la metodología del Factor Multiplicador con un factor de 2.20	
4. *¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Se cuenta con el visto bueno del apoyo de evaluación quien revisó el presupuesto.	
5. *¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**N/A**
Se presentan soportes, pero los costos están con los del mercado.	
6. *¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
7. *¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?*	**Si**
La única fuente que presenta son recursos de la Nación.	
8. *¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación*	**Si**
La única fuente que presenta son recursos de la Nación.	
9. *¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)*	**N/A**
Dado que la fuente es la Noción serán tramitadas posteriormente a la evaluación.	
10. *¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))*	**N/A**
La única fuente que presenta son recursos de la Nación.	
11. *¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?*	**N/A**
La única fuente que presenta son recursos de la Nación.	

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
Los alcances del proyecto no la requieren.	
4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
Los alcances del proyecto no lo requieren.	
5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
9. *En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
10. *En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
11. *¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?*	**N/A**
Los alcances del proyecto no lo requieren.	

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)*	**Si**
El proyecto beneficia al Municipio que esta conformado por los estratos 1, 2 y 3.	
2. *¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)*	**N/A**
Según la documentación suministrada el proyecto no presenta estas afectaciones, no aplica.	
3. *¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)*	**N/A**
No aplica, ver punto anterior.	
4. *El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)*	**N/A**
No aplica, ver punto anterior.	
5. *¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)*	**N/A**
No aplica, el proyecto es un proyecto de emergencia para rehabilitar tramos existentes.	
6. *¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.*	**N/A**
Según la documentación suministrada el proyecto no presenta estas afectaciones, no aplica.	
7. *Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)*	**N/A**
Según la documentación suministrada el proyecto no presenta estas afectaciones, no aplica.	
8. *¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)*	**N/A**
No se requieren según el alcance del proyecto	
9. *¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.*	**N/A**
Por la naturaleza del proyecto, no aplica.	
10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)*	**N/A**
No aplica para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.*	**Si**
Se aportó el documento de servidumbre en los términos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, suscrito por el poseedor del predio identificado con matrícula inmobiliaria 180-1872 debidamente identificado y compromiso suscrito por el señor alcalde de legalizar la servidumbre sobre dicho predio, con lo cual el proyecto cumple lo establecido en el numeral 2.7.2 del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.	
12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?*	**N/A**
No aplica para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?* **Si**

El plano predial aportado evidencia la localización del predio a ser intervenido con la línea de conducción objeto del proyecto y la línea de conducción, la PTAP y Tanque existentes, con lo cual se da cumplimiento al numeral 2.7 del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.

14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?* **Si**

Se presenta el permiso de paso firmado por el Alcalde y el poseedor.

15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?* **N/A**

No se afectan vías.

16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.* **N/A**

No se afectan vías.

17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?* **N/A**

No presenta este tipo de alcances.

18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?* **N/A**

No presenta este tipo de alcances.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.*	**N/A**
Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
19. *INDICADORES INSTITUCIONALES* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	
20. *ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* Esta documentación no es requisito para proyectos de Emergencia Menor de 450 SMMLV	**N/A**
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

1. *¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?* **N/A**

Se presenta el archivo Soporte Tecnico .pdf con 15 folios donde se presenta el resumen del diagnostico y de la alternativa de solución propuesta, así como la modelación realizada para corroborar el funcionamiento de esta. Se adjuntan 4 planos con información técnica y un modelo hidráulico con el funcionamiento de la conducción y las redes de distribución.

2. *¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?* **Si**

Son tecnologías convencionales.

3. *¿La población de diseño fue proyectada correctamente?* **Si**

Se presenta una tabla de proyección de población donde se identifican 12654 habitantes para el año 2016 y a un horizonte de 25 años 16228 habitantes.

- Población Actual : 12,654.00 Habitantes
- Tasa de Crecimiento : 1.00 Porcentaje
- Población de Diseño : 16,228.00 Habitantes

4. *¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?* **Si**

La máxima permitida en norma son 140 l/hab día

- Dotación Neta : 135.00 Lts\hab\día

5. *¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?* **Si**

- Nivel de Complejidad : Medio Alto
- Periodo Adoptado : 25.00 Años

6. *¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)* **N/A**

Dado que es un proyecto de emergencia se presenta la solución a la afectación manifestada.

7. *¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)* **Si**

Se presenta el archivo Soporte Tecnico .pdf con 15 folios donde se presenta el resumen del diagnostico y de la alternativa de solución propuesta, así como la modelación realizada para corroborar el funcionamiento de esta. Se adjuntan 4 planos con información técnica y un modelo hidráulico con el funcionamiento de la conducción y las redes de distribución.

8. *¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?* **Si**

Se adjuntan 4 planos con información técnica

9. *¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)* **N/A**

Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.

10. *¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)* **Si**

Se presentan 4 planos con detalles hidráulicos, donde se observa la planta y perfil indicando cotas de terreno y línea de gradiente hidráulico.

11. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)* **N/A**

Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.

12. *¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica* **N/A**

Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

13. *¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
14. *¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
15. *¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?*	**Si**
Se presentan dentro del documento de presupuesto.	
17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)*	**Si**
Se presenta el plano predial.	
20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica*	**N/A**
No se presentan estos alcances.	
25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?*	**N/A**
Este no es un requerimiento para proyectos de emergencia menores a 450 SMMLV.	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Acueducto - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de acueducto. Resolución No. 0661 de 2019

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

Requisito - Observación	
1. *La fuente de abastecimiento es suficiente?*	**N/A**
Dentro de los alcances del proyecto no se incluyen captaciones. No aplica.	
2. *¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?*	**N/A**
Dado que es un proyecto de emergencia se presentan la estimación como ingeniería básica donde se empleo un caudal de diseño de 75 l/s • Pérdidas adoptadas : 25.00 Porcentaje • Dotación Bruta : 135.00 Lts\hab\día • Coeficiente k1 : 1.20 Número • Coeficiente k2 : 1.50 Número • Q medio : 32.81 Lts\seg • QMD : 39.38 Lts\seg • QMH : 59.06 Lts\seg	
3. *¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?*	**Si**
Se estimo la velocidad de manera adecuada según el caudal asumido. • Velocidad conducción : 1.11 m/s	
4. *¿ Si el proyecto incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?*	**N/A**
El alcance del proyecto no incluye almacenamiento.	
5. *¿La presión en las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?*	**Si**
Las presiones en la conducción son menores a los 30 mca.	
6. *¿El caudal de captación es adecuado?*	**N/A**
El proyecto entre su alcance no contempla captaciones.	
7. *El proyecto propone Desarenador?*	**N/A**
El proyecto entre su alcance no contempla desarenadores.	
8. *¿Las profundidades de las tuberías son racionales ?*	**Si**
La profundidad definida para la tubería de conducción esta en 1.10 m	
9. *El proyecto incluye Estación de Bombeo?*	**N/A**
El proyecto entre su alcance no contempla bombeos.	
10. *La estación de bombeo opera las 24 horas?*	**N/A**
El proyecto entre su alcance no contempla bombeos.	
11. *¿Los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?*	**Si**
Se proyecta un diámetro de Ø12"	
12. *¿Se presentan planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva línea piezométrica?*	**Si**
Se presenta un plano con el detalle planta perfil con la LGH indicada.	
13. *¿Se presentan planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), entre otros según aplique?*	**N/A**
El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.	

Código	PROYECTO
1-2023-70	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA BATATILLA DEL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO

14. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las obras sin necesidad de planos adicionales?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

15. *¿Se presentan planos de redes de distribución?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

16. *¿ Las redes de distribución han sido sectorizadas?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

17. *¿ Cuando el proyecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

18. *¿ El sistema de acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

19. *¿ El sistema de acueducto tiene Micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información)* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

20. *¿Se presenta cuadro de accesorios y localización de los mismos?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

21. *¿Se presentan planos eléctricos?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

22. *¿Se presentan diseños arquitectónicos, geo eléctricos, electromecánicos, según aplique?* **N/A**

El proyecto entre su alcance no contempla estos elementos.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Concepto Favorable	**Fecha : 26/05/2023**

Profesional Responsable Evaluación:	**VoBo**
German Andres Naranjo Faccini	**Jackeline Meneses Olarte**